

ÚLTIMAS NOTICIAS RELIGIÓN

Los esfuerzos de ANPE no han caído en saco roto:

“LOS PROFESORES DE RELIGIÓN COBRARÁN TRIENIOS”

La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 12 de Abril de 2007). Reconoce el pago de trienios a los interinos y gracias a la Disposición Adicional 3ª de la LOE, negociada en la mesa Sectorial de Educación (con la especial participación de ANPE), que dice que los profesores de religión tendrán las mismas retribuciones que los profesores interinos.

Seguimos en la brecha y ya hemos instado al Consejero de Educación, y al Director General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid para que articule los medios necesarios para que estos pagos se lleven a efecto.

Este es nuestro trabajo por y para vosotros.